REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 11001-31-10-027-2019-00777-00

Bogotá, D. C., treinta (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

No se tiene en cuenta el citatorio al titular del acto jurídico (c. digitales 10 y 16), en razón a que fueron dirigidos a dirección diferente a la informada en la demanda (art. 291 CGP).

Atendiendo la información obrante en cuaderno digital 18, se ordena a la Secretaria oficiar a la Personera de Bogotá con el fin de indicarles los datos de ubicación del señor CARLOS ALBERTO BENAVIDES LEÓN para llevar a cabo la valoración ordenada en auto del 30 de noviembre de 2021 (c. digital 15).

Secretaria ingrese el expediente al despacho una vez se cuente con el informe de valoración de apoyos ordenada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

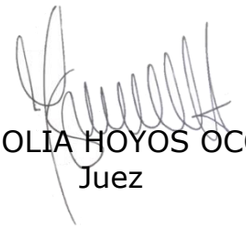

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 053 FECHA 01-ABRIL-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR